



PLANILLA COMPARATIVA DE PREADJUDICACIÓN

Impresión: 29/06/26 15:08:24  
Nº de Hoja: 1  
Cm0059

Fecha: 29/06/26

Compra N°: 8/2026-652

P.A.: N° 44583 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

Apertura 26/06/26 - 14:00

Cotización con destino a: FE Convenio de Adhesión PAISS Y FONES - MS terce

Renglón	Ofertante	Insumo	Alt	Precio Ref.	Cant. Ofertada	Cant. Bonificada	Cant. Adjudicada	Precio Unit. C/Bon	Precio Unitario	Precio Total Adjud.C/Bon	Precio Total Adjudicado	
1	*	401030072-1 PEDIOMETRO PARA MEDIR BEBE UNIDAD PEDIOMETROS ESPECIFICACIONES TECNICAS El equipo deberá poseer un rango de medición mínimo de 10 cm a 100 cm, con resolución de 1 mm y precisión de ±1 mm, garantizando mediciones confiables y exactas. La escala de lectura deberá presentarse en centímetros y milímetros, permitiendo una visualización clara y sencilla para el operador. La estructura deberá fabricarse en aluminio anodizado, acrílico sanitario o ABS de alta resistencia, con superficies lavables y resistentes a desinfectantes hospitalarios. Deberá contar con tope cefalico fijo y tope podalico móvil de desplazamiento suave, facilitando una correcta posición del paciente durante la medición. El diseño deberá incluir base rígida y estable, bordes redondeados para seguridad del paciente, peso liviano para facilitar el traslado y configuración ergonómica para el uso diario.										
<p><b>CONSIDERACIONES GENERALES</b></p> <p>NOTA 1: SE DEBERÁ RESPETAR UN PLAZO DE SEIS (6) MESES EN CONCEPTO DE GARANTÍA CONTRA TODO DEFECTO DE FABRICACION. EN EL CASO EN QUE SE HAGA USO DE LA GARANTÍA, ESTA ÚLTIMA DEBERÁ AMPLIARSE EL PERÍODO DURANTE EL CUAL EL EQUIPO SE ENCONTRÓ FUERA DE SERVICIO</p> <p>NOTA 2: EL EQUIPO SE DEBE ENTREGAR CON TODOS LOS ACCESORIOS BÁSICOS Y NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>NOTA 3: LOS VALORES Y RANGOS INDICADOS SON DESCRIPTIVOS A MODO DE INDICAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO A ADQUIRIR Y NO EXCLUYENTES, QUEDANDO A JUICIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA LA APROBACIÓN DE LO OFERTADO.</p> <p>NOTA 4: LOS OFERTANTES DEBERÁN MENCIONAR TODO DATO CONDUCENTE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO DEL FORMULARIO DE COTIZACIÓN EN PAPEL EN EL CASO QUE LO REQUIERA.</p> <p>NOTA 5: EL TRANSPORTE (FLETE) DEBE ESTAR A CARGO DEL PROVEEDOR. –</p>												
<p>BOGDANICH, MARIANO GERMAN Marca: Laboratorio: 0 1,00 3,00 0,00 191.077,00 191.077,00 0,00</p> <p><b>D. Amp. I.:</b> PEDIOMETRO PARA MEDIR BEBE - COTIZA PEDIÓMETRO PEDIATRICO - CAPACIDAD MÁXIMA DE MEDIDA: 1,1 M - GRADUACIÓN DE LONGITUD: 1MM (SEGÚN PRESUPUESTO) [2026 652-8] PEDIOMETROS ESPECIFICACIONES TECNICAS El equipo deberá poseer un rango de medición mínimo de 10 cm a 100 cm, con resolución de 1 mm y precisión de ±1 mm, garantizando mediciones confiables y exactas. La escala de lectura deberá presentarse en centímetros y milímetros, permitiendo una visualización clara y sencilla para el operador. La estructura deberá fabricarse en aluminio anodizado, acrílico sanitario o ABS de alta resistencia, con superficies lavables y resistentes a desinfectantes hospitalarios. Deberá contar con tope cefalico fijo y tope podalico móvil de desplazamiento suave, facilitando una correcta posición del paciente durante la medición. El diseño deberá incluir base rígida y estable, bordes redondeados para seguridad del</p>												
									Estado Oferente: Habilitado	0,00	191.077,00	0,00





GEN  
GTF

PLANILLA COMPARATIVA DE PREADJUDICACIÓN

Impresión: 29/06/26 15:08:24  
Nº de Hoja: 3  
Cm0059

Fecha: 29/06/26

Compra N°: 8/2026-652

P.A.: N° 44583 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

Apertura 26/06/26 - 14:00

Cotización con destino a: FE Convenio de Adhesión PAISS Y FONES - MS terce

Renglón	Insumo	Alt	Precio Ref.	Cant. Ofertada	Cant. Bonificada	Cant. Adjudicada	Precio Unit. C/Bon	Precio Unitario	Precio Total Adjud.C/Bon	Precio Total Adjudicado
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO DEL FORMULARIO DE COTIZACIÓN EN PAPEL EN EL CASO QUE LO REQUIERA. NOTA 5: EL TRANSPORTE (FLETE) DEBE ESTAR A CARGO DEL PROVEEDOR. –									
BOGDANICH, MARIANO GERMAN	0 Laboratorio:	1,00	2,00	0,00	0,00	71.911,00	71.911,00	0,00	0,00	0,00
<b>D. Amp. I.:</b>	Otoscopio - COTIZA OTOSCOPIO MINI DE FIBRA ÓPTICA RSS, MARCA FIORINO (ESTILO HEINE) DISPONIBLES EN CUERPO COLOR NEGRO Y AZUL. ILUMINACIÓN BLANCA BRILLANTE DE LED. CABEZAL DE OTOSCOPIO CON P FIRME. 6x DELENTE FIJA, MANGO UNIVERSAL IONIZADO (PUEDE SER REMOVIDOS PARA INTRODUCIR OTROS INSTRUMENTOS) BOTON PULSADOR, ALIMENTADO P/2 PILAS AA (NO PROVISTAS), UN JUEGO DE 10 ESPECUL DISTINTAS, EMPACADO EN NYLON TERMOSELLADO. (SEGUN PRESUPUESTO) [2026 652-8] OTOSCOPIO DE FIBRA OPTICA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS El Otoscopio de fibra óptica deberá ser portátil y liviano, apto para uso profesional en consultorios y servicios hospitalarios, con diseño ergonómico que permita un manejo cómodo y seguro durante el examen clínico. El equipo deberá contar con sistema de iluminación LED o fibra óptica de luz blanca de alta intensidad, proporcionando adecuada visualización del conducto auditivo y estructuras anatómicas, con bajo consumo energético y larga vida útil. Deberá poseer mango universal compatible con distintos cabezales de diagnóstico y funcionamiento mediante alimentación a pilas o batería recargable. El conjunto deberá incluir cabezal de otoscopio con lente fija de aumento aproximado de 6X y sistema de contacto firme, permitiendo una correcta observación clínica. Deberá incluir además cabezal de oftalmoscopio con selección de lentes en rango aproximado de -25 a +25 dioptrías, cabezal de interna clínica y accesorio bajalenguas para exploración general. El equipo deberá suministrarse con juego de espéculos reutilizables de diferentes medidas y cabezal de espejos exploradores, aptos para uso médico repetitivo y procesos de desinfección hospitalaria. CONSIDERACIONES GENERALES NOTA 1: SE DEBERÁ RESPETAR UN PLAZO DE SEIS (6) MESES EN CONCEPTO DE GARANTÍA CONTRA TODO DEFECTO DE FABRICACION. EN EL CASO EN QUE SE HAGA USO DE LA GARANTÍA, ESTA ÚLTIMA DEBERÁ AMPLIARSE EL PERÍODO DURANTE EL CUAL EL EQUIPO SE ENCONTRÓ FUERA DE SERVICIO. NOTA 2: EL EQUIPO SE DEBE ENTREGAR CON TODOS LOS ACCESORIOS BÁSICOS Y NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. NOTA 3: LOS VALORES Y RANGOS INDICADOS SON DESCRIPTIVOS A MODO DE INDICAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO A ADQUIRIR Y NO EXCLUYENTES, QUEDANDO A JUICIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA LA APROBACIÓN DE LO OFERTADO. NOTA 4: LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR TODO DATO CONDUCENTE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO DEL FORMULARIO DE COTIZACIÓN EN PAPEL EN EL CASO QUE LO REQUIERA. NOTA 5: EL TRANSPORTE (FLETE) DEBE ESTAR A CARGO DEL PROVEEDOR. –									

Deberá contar con tecnología de iluminación LED de alta luminosidad, alimentación eléctrica de 220 VCA – 50 Hz y bajo consumo energético, permitiendo un funcionamiento continuo y eficiente dentro del entorno hospitalario.  
Deberá poseer pantalla o panel luminoso de alta definición con posibilidad de trabajo







GEN  
GTF

PLANILLA COMPARATIVA DE PREADJUDICACIÓN

Impresión: 29/06/26 15:08:24  
Nº de Hoja: 6

Cm0059

Fecha: 29/06/26

Compra N°: 8/2026-652

P.A.: N° 44583 Leira E Año 2026 Ámbito 1728

Apertura 26/06/26 - 14:00

Cotización con destino a: FE Convenio de Adhesión PAISS Y FONES - MS terce

Renglón	Insumo	Alt	Precio Ref.	Cant. Ofertada	Cant. Bonificada	Cant. Adjudicada	Precio Unit. C/Bon	Precio Unitario	Precio Total Adjud.C/Bon	Precio Total Adjudicado
---------	--------	-----	-------------	----------------	------------------	------------------	--------------------	-----------------	--------------------------	-------------------------

NOTA 5: EL TRANSPORTE (FLETE) DEBE ESTAR A CARGO DEL PROVEEDOR. -

BOGDANICH, MARIANO GERMAN	0	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	258.500,00	258.500,00	0,00	0,00
---------------------------	---	------	------	------	------	------	------------	------------	------	------

Marca: Laboratorio:

Estado Oferente: Habilitado

**D. Amp. I.:** FOTOFORO TIPO FRANKEL DE PIE RODANTE C/FOCALIZ. REGULABLE - COTIZA FOTOFORO. MARCA: ECAM LUX. BRAZO ARTICULADO Y MOVIMIENTO UNIVERSAL. ALTURA REGULABLE DE 0 A 1.80 MTS. BASE DE 5 RUEDAS CROMADA. TECLA DE ENCENDIDO Y CABLES NORMALIZADOS. LÁMPARA DE LED INCORPORADA DE ALTA POTENCIA, LUZ FRÍA. ALIMENTACIÓN 220 VOLT. (SEGÚN PRESUPUESTO)

[2026 652-8] FOTOFORO

Fotoforo ginecológico rodante con sistema de iluminación LED de alta intensidad, diseñado para procedimientos de examen y diagnóstico clínico.

Equipo con luz fría de tecnología LED, que proporcione iluminación homogénea, clara y de bajo consumo energético, minimizando la generación de calor sobre el campo de trabajo.

Estructura móvil con base rodante estable y ruedas de desplazamiento suave, que permitan una adecuada maniobrabilidad dentro del consultorio o área de atención.

Brazo articulado o extensible de con longitud mínima de 40 cm de longitud, regulable en altura y orientación, que facilite el posicionamiento preciso del haz lumínico durante el examen.

Altura mínima de 1,50 metros, adecuada para utilización en procedimientos ginecológicos y clínicos ambulatorios.

Sistema de regulación de intensidad lumínica que permita adaptar el nivel de iluminación según las necesidades del profesional y del procedimiento realizado.

Alimentación eléctrica compatible con red de 220 V AC – 50 Hz.

Construcción robusta, de fácil limpieza y mantenimiento, apta para uso hospitalario y ambulatorio continuo.

CONSIDERACIONES GENERALES

NOTA 1: SE DEBERÁ RESPETAR UN PLAZO DE SEIS (6) MESES EN CONCEPTO DE GARANTÍA CONTRA TODO DEFECTO DE FABRICACIÓN. EN EL CASO EN QUE SE HAGA USO DE LA GARANTÍA, ESTA ÚLTIMA DEBERÁ AMPLIARSE EL PERÍODO DURANTE EL CUAL EL EQUIPO SE ENCONTRÓ FUERA DE SERVICIO.

NOTA 2: EL EQUIPO SE DEBE ENTREGAR CON TODOS LOS ACCESORIOS BÁSICOS Y NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

NOTA 3: LOS VALORES Y RANGOS INDICADOS SON DESCRIPTIVOS A MODO DE INDICAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO A ADQUIRIR Y NO EXCLUYENTES, QUEDANDO A JUICIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA LA APROBACIÓN DE LO OFERTADO.

NOTA 4: LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR TODO DATO CONDUCENTE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO DEL FORMULARIO DE COTIZACIÓN EN PAPEL EN EL CASO QUE LO REQUIERA.

NOTA 5: EL TRANSPORTE (FLETE) DEBE ESTAR A CARGO DEL PROVEEDOR. -